Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2025
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID Nº 465353.

Introducción: En fecha 27 de agosto de 2025, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Decanato N° 950 del 18 de marzo de 2024, emite este informe, previo estudio de las distintas ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para el Servicio de Publicidad y Propaganda para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Menor Cuantía Nacional, vigentes por la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N.º 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N.º 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".
c. La Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N.º 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Resolución de la DNCP N.º 4401/23, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
f. La Ley N.º 7408/24 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
g. El Decreto N.º 3248/25 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/23, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
h. La Resolución del Decanato N.º 950 del 18 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PARA CASA MATRIZ, CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO Y FILIALES". Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José María Menchaca Bernal (Director Administrativo - Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira (Director Financiero - Miembro) y Lic. David Quiñonez (Jefe de Servicios Generales - Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
i. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 265 – Publicidad y propaganda. Considerando que el presente llamado es PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2026, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID N° 465353.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable, se publicó aviso de la Convocatoria de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Servicio de Publicidad y Propaganda para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", el número de ID es el **465353**, publicado en el SICP en fecha 24 de junio de 2025.

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 07 de julio de 2025 a las 09:30, habiendo participado las siguientes firmas:

1	80019303-2	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py
2	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	blancamarin_17@hotmail.com
3	963023-6	JORGE FERNANDEZ TABAREZ	licitaciones@tabarez.com.py
4	6738285-1	JJC SERVICIOS	jjcservicios2021@gmail.com
5	80022850-2	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	apolo11publicidad@gmail.com
6	912973-1	ANTONIO OJEDA BURGOS	be@be.akaruvicha.com

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

b. Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Así mismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

c. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 54 de la citada Ley 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

d. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

e. Posterior a la determinación de la oferta que mayor valor por dinero ofrezca, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 59 del Decreto reglamentario N.° 2264/24 de la Ley 7021/22, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos sustanciales y formales:

i. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado (Las ofertas serán válidas desde la fecha de apertura de ofertas, hasta el plazo especificado en las bases de la contratación, Art. 50).
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuado; y, esté debidamente firmado.
iv. Esté la oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

f. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.

7. Análisis y evaluación de ofertas

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.

De acuerdo a lo indicado en el art 55 inc. b) del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22; *el método de evaluación será*; **basada únicamente en el precio.**

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Coeficiente SRL	BM Servicios y Ramos Generales	Tabarez	JJC Servicios	Apolo 11 SRL	BE Publicitaria
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	S/ póliza Nº 1508007166	Presenta DDJJ con Certificación de firmas	S/ póliza Nº 1508014756	Presenta DDJJ con Certificación de firmas	Presenta DDJJ con Certificación de firmas	Presenta DDJJ con Certificación de firmas
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, presenta DDJJ dirigida a otra Institución.	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID Nº 465353.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Coeficiente SRL	BM Servicios y Ramos Generales	Tabarez	JJC Servicios	Apolo 11 SRL	BE Publicitaria
1. Personas Físicas.						
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2. Personas Jurídicas.						
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Del análisis realizado se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas Coeficiente SRL, BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín, Tabarez de Jorge Fernández Tabarez, Apolo 11 SRL y BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos, cumplen con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses de la firma JJC Servicios de Juana Jara Cáceres, se constata que la misma se encuentra indebidamente dirigida a otra institución académica, distinta a la Convocante. Por tanto, queda desestimada del proceso de evaluación por no ajustarse a las exigencias legales y administrativas establecidas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2025
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID N° 465353.

Observaciones de los oferentes / Otros detalles en el acto de apertura

Oferente	Observación	Observaciones del CEO
Coeficiente SRL	Presenta precios por debajo de 70 y 80 porcientos por debajo de los precios referenciales en los ítems 14, 23 y 33.	El Comité ha solicitado desglose de composición de precios; este punto se contempla en un apartado posterior, donde se expone con mayor detalle.
Blanca Marín Riquelme	Presenta precios por debajo de 70 y 80 porcientos por debajo de los precios referenciales en los ítems 14, 23 y 33.	El Comité ha solicitado desglose de composición de precios; este punto se contempla en un apartado posterior, donde se expone con mayor detalle.
Apolo 11 Publicitaria S.R.L.	Presenta la declaración jurada de mantenimiento de oferta sin fecha, no cumpliendo así el plazo ya que la misma no se observa la fecha.	Tras el análisis de la documentación que fuera observada en el acta de apertura, se constata que la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la empresa Apolo 11 Publicitaria S.R.L., se encuentra acompañada de una certificación de firma emitida por un escribano público con fecha 04 de julio de 2025. Si bien el formulario de garantía no consigna expresamente una fecha, la certificación notarial que la acompaña otorga validez jurídica y fecha cierta al documento, conforme a lo declarado en dicha certificación. En este sentido, se interpreta que la garantía posee una vigencia tácita, a partir de la fecha de intervención notarial, lo que otorga certeza suficiente sobre el cumplimiento del requisito temporal exigido. Cabe señalar además que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la garantía debía presentarse en el día fijado como fecha de apertura o en fecha posterior, condición que se encuentra debidamente cumplida. Por lo tanto, se concluye que la documentación presentada reúne las condiciones de validez y vigencia requeridas, en concordancia con lo dispuesto en el Pliego y en la normativa vigente en materia de contrataciones.
Apolo 11 Publicitaria S.R.L.	Presenta certificación de firma con fecha de emisión del 04/07/2025 siendo la apertura de oferta 07/07/2025; no detalla la fecha de apertura en declaración jurada estipulado por el presente llamado; tener en cuenta la fecha y hora de registro de este documento que, de carácter sustancial, presenta planilla de precios en formato modificado	
Antonio Ojeda Burgos	Presenta precios por debajo de 70 y 80 porcientos por debajo de los precios referenciales en los ítems 14, 23 y 33	El Comité ha solicitado desglose de composición de precios; este punto se contempla en un apartado posterior, donde se expone con mayor detalle.

Según las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación, se concluye que las firmas Coeficiente SRL, BM de Blanca Marín Riquelme, Apolo 11 Publicitaria S.R.L. y BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos; continúan en el proceso de evaluación conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes y a los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Análisis de Precios Ofertados

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 55 "Evaluación de las ofertas", inc. b). del Decreto N° 2264/24, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se constató un error aritmético en la planilla de precios de la firma BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín, situación que ha generado una diferencia en el sumatorio total de la oferta de Gs. 9.864.718 (guaraníes nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos dieciocho). Por tal motivo, el comité comunicó dicha situación a la firma, quien reconoció haber incurrido en dicho error efectivamente. Por lo cual, el cuadro comparativo de las ofertas arroja el siguiente resultado, ordenado económicamente de menor a mayor:

Nº	Oferentes	Oferta total
1	Apolo 11 Publicitaria S.R.L.	G. 4.822.500.-
2	Coeficiente S.R.L.	G. 5.582.800.-
3	BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos	G. 8.825.964.-
4	BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín	G. 9.965.088.-
5	Tabárez de Jorge Fernández Tabarez	G. 13.521.949.-

Continuando con el análisis de precios ofertados, el Comité de Evaluación solicita por correo a las firmas: Apolo 11 Publicitaria S.R.L., Coeficiente S.R.L., BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos, BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín un desglose de la composición de precios de los servicios ofertados en la presente licitación, considerando que los precios son inferiores al precio referencial establecido por la Convocante. De manera que, las citadas firmas han remitido lo solicitado, a excepción de la firma BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín, quien no ha remitido en el tiempo establecido. Por tanto, el Comité ha verificado y expuesto que, de dicho análisis se concluye que la oferta más económica y ventajosa a los intereses de la Institución; se establece en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción del llamado	Mejor oferta presentada económicamente
1	Servicio de Publicidad y Propaganda para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.	Apolo 11 Publicitaria S.R.L.

Conforme a la evaluación realizada se procede a analizar en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado.

Análisis de los requisitos legales de evaluación posterior

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 19 del Decreto 2264/24.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando a los siguientes miembros:

CI Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
707.434	Simeón	Adorno Barrios	Gerente General	apolo11publicidad@gmail.com
4.111.779	Diego Simeón	Adorno Gómez	Socio	apolo11publicidad@gmail.com

Verificándose que el registro personal de los mismos, no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones comprendidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto, considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Nº	Indicadores	Apolo 11 S.R.L.
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma Apolo 11 Publicitaria S.R.L.; a los efectos de verificar si el valor obtenido por la firma oferente se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el PBC; el cual se detalla a continuación:

Nº	Ratios Financieros	Apolo 11 S.R.L.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2021, 2022, 2023).	1,42	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022, 2023).	0,59	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo.	0,34	Cumple

De los cuales se pudo constar por medio de la presentación de los siguientes documentos:

Nº	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Apolo 11 S.R.L.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
2	Balances generales de los años 2021, 2022, 2023.	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas de los requisitos documentales presentados por el oferente, se pudo constatar que la firma, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el PBC de la presente convocatoria.

Experiencia

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	Apolo 11 S.R.L.
1	El Oferente deberá presentar copias simples de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.	Cumple

2	Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple

De los cuales se pudo constar por medio de la presentación de los siguientes documentos:

Nº	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Apolo 11 S.R.L.
1	Copias simples de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente.	Cumple
2	Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
3	Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

Capacidad Técnica

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad técnica para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	Apolo 11 S.R.L.
1.	Personal técnico mínimo requerido: El oferente debe demostrar que cuenta con al menos 1 (uno) profesional debidamente calificado y asignado directamente a la ejecución del contrato como parte del plantel, con experiencia en Marketing y Publicidad.	Cumple
2.	El oferente deberá presentar constancias expedidas por todos los medios de publicidad a través de los que se prestarán los servicios conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas y que certifiquen acuerdos comerciales vigentes.	Cumple

De los cuales se pudo constar por medio de la presentación del siguiente documento:

Nº	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	Apolo 11 S.R.L.
1	Curriculum Vitae del funcionario del plantel del oferente con experiencia en Publicidad y Marketing (donde se demuestre la experiencia mínima de 3 años)	Cumple
2	Constancia de medios de publicidad en prensa escrita y medios radiales que certifiquen acuerdos comerciales vigentes. (donde se demuestre la experiencia mínima de 3 años)	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados, la misma fue realizada en base a las documentaciones presentadas por la firma oferente y cotejadas por el Comité de Evaluación, quienes han informado como sigue:

Ítem	Descripción	Oferente	Observaciones del CEO
1	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
2	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
3	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
4	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
5	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
6	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
7	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
8	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID Nº 465353.

Ítem	Descripción	Oferente	Observaciones del CEO
9	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
10	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
11	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
12	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
13	Exequias sin foto. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
14	Balance Página Entera ABC COLOR B/N	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
15	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
16	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
17	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
18	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
19	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
20	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
21	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
22	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
23	Balance Página Entera LA NACIÓN B/N	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
24	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
25	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
26	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
27	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
28	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
29	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
30	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
31	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
32	Exequias sin foto. DIARIO ÚTIMA HORA. Lunes a Domingo.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
33	Balance Página Entera DIARIO ÚTIMA HORA B/N	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
34	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
35	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
36	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
37	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
38	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
39	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
40	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2025
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID Nº 465353.

Ítem	Descripción	Oferente	Observaciones del CEO
41	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
42	Presencia en espacios de alta audiencia en canales de TV Cable, con distribución estratégica en tandas rotativas dentro de noticieros, magazines y programas de entretenimiento, de lunes a domingos, entre las 08:00 y las 24:00 h-	Apolo 11 S.R.L.	Cumple
43	Presencia en espacios de alta audiencia en canales de TV Abierta, con distribución estratégica en tandas rotativas dentro de noticieros, magazines y programas de entretenimiento, de lunes a domingos, entre las 08:00 y las 24:00 h-	Apolo 11 S.R.L.	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que la oferta presentada por la firma Apolo 11 S.R.L.; se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad Técnica	Cumplimiento de las EE.TT.
Apolo 11 Publicitaria S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia, concordantes con el artículo 55 del Decreto 2264/24 y el artículo 28 de la Ley 7021/22. El comité realizará la recomendación de adjudicación al oferente, que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar estipulados en el PBC. La adjudicación es por el **TOTAL.**

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 12/2025 – "Servicio de publicidad y propaganda para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en la modalidad de contrato abierto, a la firma **Apolo 11 Publicitaria S.R.L.** con RUC N° **80022850-2**, por un monto mínimo de **G 90.000.000** (guaraníes noventa millones) y un monto máximo de **G 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones).

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2025** corresponde aplicar la suma de **G 90.000.000** (guaraníes noventa millones), y para el ejercicio fiscal **2026** corresponde aplicar la suma de **G 90.000.000** (guaraníes noventa millones), atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	45.600
2	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	17.600
3	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	19.900
4	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	30.300
5	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	11.800

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID Nº 465353.

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
6	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	18.600
7	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	22.900
8	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	35.900
9	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	14.400
10	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	21.200
11	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	24.700
12	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	39.000
13	Exequias sin foto. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	124.000
14	Balance Página Entera ABC COLOR B/N	Unidad	Evento	1	1.400.000
15	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	40.900
16	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	14.800
17	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	18.900
18	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	29.100
19	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	11.000
20	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	17.200
21	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	22.100
22	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	33.500
23	Balance Página Entera LA NACIÓN B/N	Unidad	Evento	1	1.200.000
24	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	41.900
25	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	15.100
26	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	18.700
27	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	27.800
28	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	10.900
29	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	16.200
30	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a sábado.	cm/col	Evento	1	20.700
31	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	31.100
32	Exequias sin foto. DIARIO ÚTIMA HORA. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	16.500
33	Balance Página Entera DIARIO ÚTIMA HORA B/N	Unidad	Evento	1	1.200.000

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - ID N° 465353.

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
34	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO	segundo aire	Evento	1	4.000
35	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ	segundo aire	Evento	1	4.000
36	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO	segundo aire	Evento	1	4.000
37	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ	segundo aire	Evento	1	4.000
38	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ	segundo aire	Evento	1	4.000
39	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA	segundo aire	Evento	1	4.000
40	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES	segundo aire	Evento	1	4.000
41	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO	segundo aire	Evento	1	4.000
42	Presencia en espacios de alta audiencia en canales de TV Cable, con distribución estratégica en tandas rotativas dentro de noticieros, magazines y programas de entretenimiento, de lunes a domingos, entre las 08:00 y las 24:00 h-	segundo aire	Evento	1	67.300
43	Presencia en espacios de alta audiencia en canales de TV Abierta, con distribución estratégica en tandas rotativas dentro de noticieros, magazines y programas de entretenimiento, de lunes a domingos, entre las 08:00 y las 24:00 h-	segundo aire	Evento	1	110.900
TOTAL IVA INCLUIDO					**4.822.500**

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y que las empresas poseen las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Segovia Pereira
Director Financiero - Miembro

Lic. Jose Mendiaca Bernal
Director Administrativo - Coordinador

Lic. Marcial David Quiñonez
Jefe de Dpto. Servicios Generales - Miembro